

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado Jaume Moya i Matas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea formula las siguientes **preguntas** dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Después de un descenso prolongado a lo largo de 10 años, en el año 2015 la situación del uso de la lengua catalana en el ámbito de juzgados y tribunales de Catalunya llegó a niveles preocupantes, alcanzando un residual 8,4%.

Ante esta situación, el Departament de Justícia de la Generalitat y el Consell de l'Advocacia Catalana formalizaron para el año 2017 un convenio con el fin de fomentar el uso de la lengua catalana en el ámbito procesal. Este convenio se constituyó en base a las previsiones de l'Estatut d'Autonomia de Catalunya, que establece el catalán como lengua propia y oficial de Catalunya e impone a los poderes públicos la obligación de fomentar su uso, difusión y conocimiento, así como de la Ley 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística, que mandata al Gobierno de la Generalitat y a los colegios profesionales el fomento del uso de la lengua propia en las actividades profesionales.

La implantación de dicho convenio supuso un impulso en el uso habitual del catalán por parte de abogados y abogadas en su ejercicio diario y, por extensión, su reflejo en la práctica forense de juzgados y tribunales.

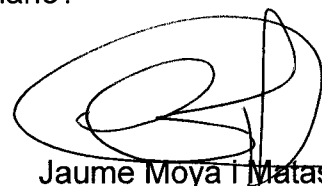
La renovación de este convenio estaba prevista para finales del año 2017, pero la intervención del autogobierno de Catalunya, vía art. 155 de la Constitución, por parte del Gobierno del Estado, que puso en manos de éste la gestión de todas las competencias de la Generalitat de Catalunya, no ha dado respuesta a ello, dejándolo en suspenso.

¿Piensa el Gobierno, de acuerdo con las nuevas funciones estipuladas por el RD 944/2017, renovar el convenio firmado por el Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya con el Consell de l'Advocacia Catalana para fomentar el uso de la lengua catalana en el ámbito procesal?

¿Piensa el Gobierno, de acuerdo con las nuevas funciones estipuladas por el RD 944/2017 y en aras del mandato constitucional de proteger la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España, implantar nuevas herramientas para fomentar el uso del catalán en el ámbito de la justicia?

¿Comparte el Gobierno la preocupación por la situación en el ámbito de la justicia de las lenguas cooficiales que no son el castellano?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 9 de enero de 2018



Jaume Moya i Matas